



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

Por acuerdo del Ayuntamiento de Revillarruz, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento de casa-cantina municipal, el cual se expone durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, y simultáneamente se convoca concurso para su adjudicación y cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Revillarruz.
  2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante concurso, del uso y la explotación de la casa-cantina de Revillarruz.
  3. – *Duración del contrato:* Un año.
  4. – *Tramitación:* Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
  5. – *Precio de licitación:* 760,00 euros.
  6. – *Garantía provisional:* 2% del precio de licitación.
  7. – *Garantía definitiva:* 120,00 euros.
  8. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Revillarruz.
  9. – *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
  10. – *Presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Revillarruz.  
Fecha límite de presentación: El decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.  
Documentación a presentar: Copia del D.N.I, fianza provisional y solicitud.
  11. – *Apertura de pllicas:* En este Ayuntamiento, el primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 19:00 horas.
  12. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.
- Revillarruz, 7 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
José Luis Martínez de Simón García